TOLUCA
CAPITAL

CONVOCATORIA: HAT-02-2020
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El H. Ayuntamiento de Toluca, a través de la Dirección General de Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los Artículos 1 fracción III, 4, 5, 15, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, 61, 62, 67 fracción I y 68 de su Reglamento.

C O N V O C A

A las personas físicas y jurídicas colectivas, con capacidad legal para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública Nacional Presencial que se describe a continuación:

No. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	TIPO DE RECURSOS	DESCRIPCIÓN	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DICTAMEN Y FALLO
LPNP-HAT-RP-02-2020	11 01 01 Ingresos Propios del Municipio.	Contratación del servicio de aseguramiento con coberturas amplia, limitada, RC, maquinaria, del parque vehicular y bici pública patrimonio del Municipio de Toluca.	$6,697.00 (Seis mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)	24, 25 y 26 de febrero de 2020, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.	No se llevará a cabo el acto de junta de aclaraciones .	27 de febrero de 2020 a las 10:00 horas.	Se celebrará dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la Publicación de la Convocatoria de conformidad con el artículo 35 fracción VII de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 68 fracción I de su Reglamento.

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad
1	Servicio de aseguramiento con coberturas amplia, limitada, RC, maquinaria, del parque vehicular y bici pública patrimonio del Municipio de Toluca.	Servicio (E48)	1

Consulta de bases: Las bases podrán consultarse antes de su adquisición en el domicilio de la convocante, en el Departamento de Programación de Comités de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "C", segundo piso, Unidad Territorial Básica Centro, Delegación Centro Histórico 01, C.P 50000, Toluca, Estado de México y/o en el sistema COMPRAMEX, en los días **24, 25 y 26 de febrero de 2020, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.** Si el interesado desea adquirir las bases de Licitación Pública, deberá solicitar dentro de las fechas y horarios señalados en el Departamento de Programación de Comités la orden de pago correspondiente y efectuar el depósito en la Tesorería Municipal.

Forma de Pago de las bases: El pago de bases deberá efectuarse en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Municipio de Toluca, en las cajas de cobro de la Tesorería Municipal, ubicadas en:

-Calle Miguel Hidalgo Poniente No. 408, Planta baja, (entre calles Vicente Villada y Pedro Ascencio) Unidad Territorial Básica Centro, Delegación Centro Histórico 01, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, los días **24, 25 y 26 de febrero de 2020, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.**

Una vez efectuado el pago, el interesado deberá pasar al Departamento de Programación de Comités, en el domicilio indicado, a recibir las bases, previa entrega de copia del comprobante de pago, los días **24, 25 y 26 de febrero de 2020, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.**

•Es responsabilidad absoluta del interesado, considerar los tiempos para realizar los trámites de pago en el horario estipulado en ésta convocatoria.

•El acto de presentación y apertura de propuestas: Se realizará en la sala de Concursos de la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, sito en la Plaza Fray Andrés de Castro edificio "C", segundo piso, Unidad Territorial Básica Centro, Delegación Centro Histórico 01, C.P 50000, Toluca, Estado de México, **los interesados deberán registrarse desde las 09:30 horas y hasta las 10:00 horas, entregando original del recibo de pago de bases expedido**, se hace mención que el registro se cerrará exactamente a la hora señalada anteriormente.

•Lugar de prestación del servicio: El servicio deberá prestarse en las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Toluca, en los lugares donde el área usuaria lo solicite.

•Horario y plazo para la prestación del servicio, plazo de entrega de las pólizas, carta cobertura y demás documentos de seguro: El periodo de prestación del servicio será a partir de las 00:00 horas del día siguiente a la emisión del fallo de adjudicación correspondiente y hasta las 23:59 horas del 31 diciembre de 2021.

La entrega de las Pólizas de Seguro, cartas cobertura y demás documentos relacionados con los seguros solicitados se deberán entregar impresas en el Departamento de Control Patrimonial, ubicado en Calle Nigromante No. 202-B, Edificio "Ignacio Ramírez Calzada", 2do Piso Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.

Dicha entrega deberá realizarla el prestador de servicios de conformidad a los plazos siguientes:

-La carta cobertura la entregará el prestador del servicio adjudicado a más tardar al segundo día hábil posterior a la fecha de la emisión del fallo de adjudicación correspondiente.

-Las pólizas impresas y demás documentos inherentes, dentro los cinco días hábiles posteriores a la fecha de emisión del fallo correspondiente.

•Forma de pago: La forma de pago será en parcialidades, sujeto a disponibilidad de los recursos, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Tesorería Municipal, de las facturas y de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados; no aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.

•Personas impedidas para participar: Quienes se encuentren en los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los indicados en las bases.

•Las propuestas deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.

•Los criterios del análisis y evaluación de las propuestas serán los estipulados en los numerales 6, 7, 9, 10 y 14 de las bases.

•Fuera de negociación: Las condiciones de las bases y de las propuestas presentadas, no podrán negociarse o modificarse una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.

•Garantías:

-La garantía relativa al Cumplimiento del contrato deberá constituirse por el licitante ganador, misma que deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.

•En este procedimiento no aplicará la modalidad de subasta inversa.

Toluca, México, a 24 de febrero de 2020.

A T E N T A M E N T E
L. EN D. CARLOS ROMERO RUÍZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RÚBRICA